



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1809-049-2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 1928 de fecha 25/03/2025, en la que se constata que BARZOLA María Edith, D.N.I. N° 10.624.822, es propietario de un comercio con domicilio en calle San José N° 601 de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, María Edith BARZOLA, desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código N° 107129 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA EXCLUIDO GALLETITAS Y BIZCOCHOS y N° 471130 VENTA AL POR MENOR EN MINIMERCADOS, inscripto en el Registro Municipal con el n° 412, con fecha 01/07/2018.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

RESUELVE:

Artículo 1°: HABILITAR a **María Edith BARZOLA DNI: 10.624.822**, en su domicilio comercial de calle San José N° 601, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad N° 107129 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA EXCLUIDO GALLETITAS Y BIZCOCHOS y N° 471130 VENTA AL POR MENOR EN MINIMERCADOS, inscripto en el Registro Municipal con el n° 412, con fecha 01/07/2018.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente al contribuyente y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 07 de ABRIL de 2025.-